



MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL: MA-LPN-10-2013

Adquisición de 20,346 libras de semillas de hortalizas de diferentes especies para ser distribuidas entre las diferentes direcciones regionales agropecuarias.

El **Ministerio de Agricultura**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de Septiembre de dos mil doce (2012), se hace de publico conocimiento la presente CIRCULAR DE ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS Y RESPUESTAS A LOS OFERENTES, del indicado proceso de licitación.

ENMIENDAS

Enmienda 1: Se modifican los numerales 5, 6, 7, 8, y 9 del Artículo 2.5 del Pliego de Condiciones Específicas (Cronograma de Licitación), para que diga:

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
5	Recepción y Apertura: Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuesta Económica "Sobre B"	El 18 de septiembre de 2013 desde las 10:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. y la apertura 2:00 p.m.
6	Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuesta Económica "Sobre B"	El 19 de septiembre de 2013.
7	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 19 de septiembre de 2013.
8	Período de ponderación subsanaciones errores u Omisiones "Sobre A"	Hasta el 23 de septiembre 2013.
9	Adjudicación	El 26 de septiembre de 2013
10	Notificación y Publicación de Adjudicación	Cinco días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

11	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
12	Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13	Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Enmienda 2: En el Artículo 2.8 del Pliego de Condiciones Específicas (Descripción de los Bienes) se han suprimido las denominaciones sobre la variedad de las semillas y solamente se describen estas por la definición de la especie del cultivo. Además, queda modificado el Artículo 2.8 del Pliego de Condiciones en relación a las cantidades algunas de las semillas ha ser cotizadas, para que diga:

Cantidad	Unidad	Descripción	% de Germinación y Pureza
405	Libra	APIO	90-95
2,150	Libra	AUYAMA CRIOLLA	90-95
1,517	Libra	BERENJENA CRIOLLA	90-95
1,803	Libra	AJI CUBANELA	90-95
490	Libra	AJI CACHUCHA	90-95
1,544	Libra	ZANAHORIA	90-95
661	Libra	ESPINACA	90-95
1,490	Libra	LECHUGA	90-95
1,523	Libra	MOLONDRON LISO CRIOLLO	90-95
774	Libra	PEPINO	90-95
746	Libra	RABANO	90-95
446	Libra	REPOLLO	90-95
1,018	Libra	REMOLACHA	90-95
1,123	Libra	TOMATE DE ENSALADA	90-95
914	Libra	TOMATE INDUSTRIAL	90-95
2,891	Libra	CILANTRO	90-95

RESPUESTAS A CONSULTAS:

Pregunta 1. ¿Cuál es la forma y los documentos necesarios para designar un Representante Legal, en qué tiempo debo realizar la solicitud, y a quién debo dirigir la comunicación en este sentido?

El formulario para designar un Representante Legal es el **SNCC.D.051 (Carta de Designación o sustitución Agentes Autorizados)**. La solicitud de designar un Representante Legal debe realizarse antes de la presentación de la oferta. La comunicación debe ser dirigida al Comité de Compras y Contrataciones.

Pregunta 2. ¿Están las semillas de hortalizas exentas del pago del ITBIS?

Si.

Pregunta 4. El formulario SNCC-F-033 OFERTA ECONÓMICA contiene 7 columnas y ninguna de ellas se refiere al valor de la semilla indicada en el ITEM correspondiente, ¿es posible incluir una columna que recoja el valor de la semilla de acuerdo a la cantidad ofertada y precio por ITEM según la especie y variedad o híbrido de semillas? El valor de la oferta aparece solamente en la parte final del formulario y se refiere al valor de todas la semillas ofertadas, pudiéndose dar el caso que el valor total de una oferta sea superior a otra oferta pero algunas de las simientes ofertadas en dos o tres ITEM tengan un precio y valor menor que las correspondiente de la oferta ganadora.

La columna 5 se refiere al valor unitario y la columna 7 al valor total.

Pregunta 5. ¿Es suficiente sólo la firma de un Oferente Físico?, ¿En el caso de un oferente físico se deduce que no es necesaria la utilización de sellos?

Si, es necesario el sello.

Pregunta 6. ¿Dónde se paga la Garantía de la Seriedad de la Oferta?

En un banco o una compañía de seguros.

Pregunta 7. ¿Se han emitido circulares o enmienda relacionadas con la licitación MA-LPN-10-2013?, si es positivo ¿cómo puedo acceder a ellas?

No.

Pregunta 8. ¿Cuántos son los formularios que se necesitarán para esta licitación, dónde y cuándo se entregarán?

Los anexos requeridos se indican en el Pliego de Condiciones y pueden obtenerse desde del sitio web del portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do. Los anexos se entregan junto con las ofertas.

Pregunta 9. ¿Cómo recupero los valores de la Garantía de Seriedad de la Oferta y de la Garantía de Cumplimiento de Contrato después de cumplir con lo estipulado en el Pliego de condiciones Específicas?, ¿cuál funcionario autoriza la devolución de los valores?

La Garantía de Seriedad de la Oferta se devuelve después de la adjudicación y la Garantía de Cumplimiento de Contrato se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. La autorización de la devolución de los valores lo autoriza el Comité de Compras y Contrataciones.

**Ing. Luis Ramón Rodríguez, MSc.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.**